



Montevideo, 06 de marzo de 2024

SOFTWARE GESTIÓN DE CONTRATACIONES

CND-CVU/CC/18/118/2024

COMUNICADO N° 2

Aclaración: Artículo 5.1 Se excluye de esta cláusula, el código fuente del software a desarrollar, el cual quedará en propiedad de la empresa adjudicataria.

De acuerdo al Artículo 10 de los Términos de Referencia del presente llamado a Pedido de Precios, damos respuesta a las consultas efectuadas hasta el día de la fecha a continuación:

1. Se hizo en la anterior instancia de consultas la pregunta referida a dónde físicamente tienen los servidores la CVU en donde alojar la aplicación y la respuesta fue en las oficinas de la CVU en Rincón 528 Piso 5. Adicionalmente en los Términos de Referencia se indican que los datos que están en el Sistema no pueden salir de CVU. La solución se agregará a la solución de los respaldos de CVU. Para lo cual al desconocer la criticidad de este software en la operativa de CVU hacemos las siguientes consultas:
 - a) ¿cuentan con un sitio de contingencia?
 - b) En caso de no contar, ¿es válido para ustedes tener la una réplica de la solución en modo pasivo montada en una nube pública?, léase: AWS, Azure o Google Cloud. Para que ante un incidente que no permite trabajar con los servidores alojados en las oficinas de CVU, activar la réplica en la nube y seguir operando.

Respuesta 1:

- a) **Si.**
 - b) **Contamos con servidores de contingencia.**
-
2. Se hizo en la anterior instancia de consultas la pregunta referida a ¿Se deberá realizar integraciones con otros sistemas existentes de CVU? ¿Cuáles serían? ¿Nos suministrarán webservices de donde consumir los mismos? Para lo cual la respuesta brindada fue no se deberá realizar integraciones con otros sistemas existentes de CVU.
Por otro lado, se indica en los Términos de Referencia, que durante el proceso de contratación se cargan los datos de cada expediente de solicitud de Contratación que les llega desde el MTOP (N° de Expediente y Objeto) para iniciar el Proceso de Contratación y evitar de esa forma extravíos u omisiones.



Esta tarea asumimos que al día de hoy es manual, ¿es posible consumir desde el MTOP un webservice que brinde esta información para tomarla y cargarla automáticamente en esta nueva solución a desarrollar?

Respuesta 2: El expediente nos llega digitalmente, mediante correo electrónico. El MTOP nos lo envía a través de una casilla de correo electrónico creada para mantener un intercambio fluido, ya que el MTOP maneja los expedientes a través de APIA que es el sistema de expedientes electrónicos del Estado, al cual CVU no tiene acceso, y cuando hicimos la solicitud nos fue negado debido a que somos una S.A.

3. ¿Se va a requerir una gestión de las empresas a ser contratadas que pueda ser más amplia que solamente las indicadas por los expedientes enviados del MTOP?

Respuesta 3: No. Las contrataciones se basan en el expediente enviado desde el MTOP.

4. En lo referido a contar con un dashboard con KPIs, ¿es necesario que cada usuario pueda personalizar su dashboard? ¿o es un dashboard que se define por roles de usuario? Vale decir los usuarios con el rol de administración y finanzas se le define un dashboard, diferente de los que tienen un rol de control de calidad, de lo que es control ambiental, por mencionar ejemplos.

Respuesta 4: Todos los usuarios tendrían el mismo dashboard.

5. No se menciona el manejo de alarmas dentro de la construcción de este sistema, es por ello que consultamos:
- ¿Es requerido la emisión de alarmas ante ciertos escenarios? por ejemplo: 10 días antes del vencimiento de una garantía de un producto, 5 días antes de la conclusión de un hito de construcción.
 - ¿Cuáles serían estos escenarios?
 - ¿Qué mecanismos de comunicación estarían esperando? por ejemplo: dentro del propio sistema, envío de emails.

Respuesta 5:

a) Si, se requiere el aviso y alarmas tempranas ante desvíos o vencimientos, la cantidad de días de anticipación dependerá en cada caso, según la etapa y la relevancia de cada una, y lo mismo ocurre con los documentos (Garantías, Seguros, etc).

b) A definir

c) Vía email al usuario (con copia al Jefe del Área) y dentro del propio sistema.

6. ¿Es requerido que tenga una vista para los proveedores? por ejemplo:
- dashboard con información genérica: contratos activos, montos, dado un período
 - ¿hitos a cumplir en el mes en curso?



Respuesta 6:

- a) Si
- b) Si

7. ¿Existe una discriminación por tipo de contrato en grupos? Por ejemplo debe tener un tratamiento diferente a contratos de inversiones (por ejemplo: construcción de una carretera, construcción de un puente) de operación (por ejemplo: reparación de una carretera, iluminación de un tramo), comercial y administrativo (por ejemplo: auditoría financiera, campaña publicitaria).

Respuesta 7: Los Contratos se califican por códigos, según el tipo de Obra a realizar, por ejemplo:

| Código | Descripción |
|--------|------------------------------|
| M | Mantenimiento de Carreteras |
| C | Rehabilitación de Carreteras |
| I | Obras de Iluminación |
| P | Obras de Puentes |

8. ¿Puede existir un pago efectuado por avance que se necesite revocar / dar marcha atrás en meses posteriores?

Respuesta 8: Si.

9. ¿Se debe manejar la gestión de controversias?

Respuesta 9: Si

10. ¿Pueden existir renegociaciones de un contrato en curso?

Respuesta 10: Si, se realizan modificaciones y/o Ampliaciones a los Contratos ya existentes, por tanto el sistema deberá tener la flexibilidad para modificar el contrato actual, o bien agregar ampliaciones al contrato original.

Por CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A.


Cr. Jorge Olazábal
Gerente General